



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD

MES DE FEBRERO, 2025

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
<p>➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de SENAF.</p>	<p>Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.</p>
<p>➤ Remisión de casos de vulneración de los derechos de los niños a la institución de SENAF.</p>	<p>Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso</p> <p>Que sea padre, madre o un familiar</p> <p>Portar DNI</p>
<p>➤ Análisis de la situación de la niñez y adolescencia (SITAN.)</p>	<p>Capacitarse en temas de SITAN</p> <p>Compromiso por los entes</p> <p>Tener conocimiento del tema</p> <p>Verificación de la información</p>

	<p>Actualización de información.</p> <p>Estar con la disponibilidad del tiempo.</p> <p>Participación de todos los entes encargados.</p>
<p>➤ Monitoreo de huertos juveniles.</p>	<p>Estar inscrito en la red de jóvenes</p> <p>Ser del municipio</p> <p>Tener una edad de 10 a 30 años</p>



Lic. Juan Carlos Pérez

Oficina Niñez y Juventud